



ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

INSTITUTO DISTRITAL DE PATRIMONIO CULTURAL
PROTECCION DEL PATRIMONIO CULTURAL
ACTA DE VISITA DE INSPECCION VISUAL CONTROL URBANO

DATOS GENERALES

DIRECCION DEL INMUEBLE:	CALLE 119 # 70648		
FECHA DE LA VISITA	9- Septiembre 2020	HORA DE LA VISITA	10:00 AM.
NOMBRE DEL PROFESIONAL QUE REALIZA LA VISITA	PAOLA A. RANGEL MARTINEZ	SE OBTUVO ACCESO AL INTERIOR DEL INMUEBLE?	<input checked="" type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO
NOMBRE DE QUIEN ATIENDE LA VISITA	POOL LEON	Nº IDENTIFICACION	80.843.238

VERIFICACION DOCUMENTAL

LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN <input type="checkbox"/>	LICENCIA Nº	FECHA	INMUEBLE DE INTERES CULTURAL <input type="checkbox"/>	CATEGORIA
PROCESO DE SOLICITUD DE LICENCIA ANTE UNA CURADURIA <input type="checkbox"/>	SOLICITUD Nº	FECHA	SECTOR DE INTERES CULTURAL <input type="checkbox"/>	CUAL?
RESOLUCION IDPC <input type="checkbox"/>	RESOLUCION IDPC Nº	FECHA	INMUEBLE COLINDANTE CON BIC <input type="checkbox"/>	DIRECCION COLINDANTE
OFICIO INFORMATIVO INTERVENCIONES MINIMAS <input type="checkbox"/>	RADICADO IDPC Nº	FECHA	ACTO ADMINISTRATIVO DECLARATORIA	

CONDICIONES ACTUALES DEL INMUEBLE

TIPOLOGIA DE IMPLANTACION ORIGINAL EN EL PREDIO	CONTINUA <input checked="" type="checkbox"/>	ASILAM LATERAL <input type="checkbox"/>	AISLADA <input type="checkbox"/>	ANTEJARDIN	No DE PISOS
				SI	2 Pisos

CARACTERISTICAS DE LA INTERVENCIÓN

ES UNA OBRA MAYOR EN CONSTRUCCIÓN? (Anteriores) <input type="checkbox"/>	SE ESTAN EJECUTANDO OBRAS EN EL MOMENTO DE LA VISITA? SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>	USO ACTUAL:
ES REPARACION LOCATIVA? (Artículo 226 149 Decreto 1077 de 2015) <input type="checkbox"/>	TIPO DE INTERVENCIÓN: OBRA NUEVA <input type="checkbox"/> REFORZ. ESTRUCTURAL <input type="checkbox"/> AMPLIACION DEMOLICION <input type="checkbox"/>	ADECUACION FUNCIONAL <input type="checkbox"/> PERRAMIENTO <input type="checkbox"/> ESTAUORACIÓN <input type="checkbox"/>
ES INTERVENCIÓN MINIMA? (Artículo 27 Resolución 983 de 2010) <input type="checkbox"/>		

OBRAS EN ESPACIO PUBLICO

LOCALIZACION	PERMISOS ADICIONALES:
OBRA EJECUTADA EN: MONUMENTO EN ESP. PUBLICO <input type="checkbox"/> CALZADA PEATONAL <input type="checkbox"/> CALZADA VEHICULAR <input type="checkbox"/> ANDEN <input type="checkbox"/> ARQUE <input type="checkbox"/> ZA <input type="checkbox"/>	

OBSERVACIONES Y RESULTADO DE LA VISITA

SE COMIENZA LA VISITA A LAS 10:00, ME PERMITEN EL ACCESO, ME ATENDEN LA VISITA EL SEÑOR POOL LEON Y LA SEÑORA PAOLA CASTILLO Y ELLOS SE IDENTIFICAN COMO ARRENDATARIOS DEL INMUEBLE, ME EXPLICAN DESDE 3 AGOSTO INICIARON OBRA, Y TRAMITARON PERMISO DE REPARACIONES LOCATIVAS EN LA CURADURIA URBANA Nº 5 EL VIERNES 4 DE SEPTIEMBRE LA SCRD, REALIZA VISITA DE INSPECCION E IMPONER SELLO DE SUSPENSION DE OBRA.

SE REALIZA RECORRIDO POR EL INMUEBLE ENCONTRANDO ANTEJARDIN, DOS PISOS, EN EL PRIMER PISO SE ENCONTRO ZONA DE COCINA ENCHAPADA SIN MUEBLES, ZONA DE SALA COMEDOR CON ENCHAPE SIN TERMINAR, EN EL SEGUNDO PISO 4 HABITACIONES, 3 BAÑOS, UNO DE ELLOS CON ENCHAPE NUEVO PAREDES DEL 2 PISO EN EL PRIMER PISO SE OBSERBA 2 BAÑOS, ZONA DE GARAJE Y PATIO POSTERIOR ENDURECIDO "INSTALACION DE PIEDRA, EN EL MOMENTO DE LA VISITA SE OBSERVAN 6 CARROS PARQUEADOS EN PATIO POSTERIOR Y GARAJE, TRABAJA COMPRA Y VENTA DE VEHICULOS, EXPLICAN QUE NO ES PARA SUNEBOLO SINO VA A SER SU LUGAR DE RESIDENCIA, EXISTIA UN PORTON EN VIDRIO Y ELLOS INSTALARON NUEVAMENTE EL PORTON ORIGINAL QUE SE ENCONTRABA EN EL ANTEJARDIN.

ELABORADO POR:	TESTIGO	NOTA
		Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Policía y Convivencia" Artículo 135 Comportamientos contrarios a la integridad urbanística. Parágrafo 3 "Las reparaciones locativas no requieren licencia o autorización, en el caso de bienes de interés cultural" las reparaciones locativas no requieren licencia o autorización siempre y cuando estas correspondan a las enunciadas en el artículo 20 de la resolución número 0983 de 2010 expedida por el Ministerio de Cultura o la norma que la modifique o sustituya
FIRMA DELEGADO IDPC SUBDIRECCION TECNICA DE INTERVENCIÓN	FIRMA DE QUIEN ATIENDE LA VISITA	Las fotos tomadas podrá ser utilizadas dentro de los límites y actuaciones a cargo del IDPC

INFORME DE CONTROL URBANO

NORMATIVA, ANTECEDENTES Y RESULTADO DE LA VISITA DE INSPECCIÓN VISUAL AL OBJETO DE LA SOLICITUD DE CONTROL URBANO

ELABORADO POR:

Arq. Paola Andrea Rangel Martínez

FECHA DE LA VISITA:

9 de septiembre de 2020

DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL INMUEBLE:



Localización del predio de la Calle 119A No. 70C – 44/48

Fuente: <http://sinupotp.sdp.gov.co/sinupol>

Dirección actual:	Calle 119A No. 70C – 44/48			Dirección anterior: N.A.			
Localidad:	11- SUBA	UPZ:	(24) NIZA SUR	Barrio:	009109-NIZA SUR		
CHIP:	AAA0120KXXR	Acto admin. UPZ:	Decreto 175 de 2006	Código catastral:	0091090406		
NORMATIVA UPZ:							
USO				EDIFICABILIDAD			
Sector normativo de uso:	19	Subsector normativo de uso:	I	Sector normativo de edificabilidad:	19	Subsector normativo de edificabilidad:	A
Área de Actividad:	RESIDENCIAL			Clasificación / Zona:	ZONA RESIDENCIAL NETA		
Tratamiento:	CONSERVACIÓN						
NORMATIVA PATRIMONIO:							

**DECLARATORIA:
(Inmueble y/o
Sector de Interés
Cultural)**

El predio no posee declaratoria individual como bien de interés cultural, sin embargo, está inscrito dentro del SECTOR DE INTERES CULTURAL – SECTOR CON VIVIENDA EN SERIE, AGRUPACIONES O CONJUNTOS BARRIO NIZA SUR declarado mediante Decreto Distrital 190 de 2004 - Plan de Ordenamiento Territorial de Bogotá (Artículos 125 y 126).

ANTECEDENTES EN EL IDPC:

Una vez revisado el expediente del inmueble de la **Calle 119A No. 70C – 44/48** que reposa en el archivo predial de esta entidad, se evidencia lo siguiente en los últimos años:

FECHA	RADICADO	REMITENTE	ASUNTO
05-08-2020	20205110044602	Anónimo	Solicitud control urbano predio Calle 119A No. 70 C 32, esta solicitud después fue complementada con que la dirección exacta que corresponde, ya que se habían equivocado en la nomenclatura.
19-08-2020	20205110047792	Anónimo	Solicitud visita a obra sin permiso del inmueble ubicado en la calle 119 A No. 70C-48
21-08-2020	20205110048152	Anónimo	Queremos ampliar la denuncia de los radicados 20205110044602, para aclarar que la dirección del predio que se encuentra en obra es en la calle 119A No. 70C-48, en el sector de Niza sur.
24-08-2020	20205110048342	Anónimo	Solicitud de control urbano en el inmueble en la ubicada en la calle 119A No. 70C-48 Niza sur.
27-08-2020	20205110049192	SCRD	Solicitud de información respecto de posibles trámites adelantados para el inmueble ubicado en la Calle 119A No. 70C-48
10-09-2020	20205110052572	SCRD	Comunicación Resolución No. 452 del 4 de septiembre de 2020 - Predio Calle 119A No.70C-48. (Principal), Calle 119A No.70C-44 (Secundaria) y Calle 119A No.53A-48 (Anterior), Sellamiento preventivo.
09/10/2020	20205110060442	PAOLA CASTILLO	Solicitud de Anteproyecto para intervenir bienes de interés cultural predio localizado en la Calle 119A N°70C – 48 en la modalidad de Adecuación funcional

DESCRIPCIÓN DEL INMUEBLE, CONDICIÓN ACTUAL:

Inmueble de dos (2) pisos de altura, implantado en un predio de forma rectangular y medianero, cuenta con antejardín con un árbol en el interior y además con patio posterior el cual esta endurecido. Fachada principal con acabado en pañete y ladrillo a la vista, y carpinterías metálicas. El área de antejardín tiene zona verde y baldosa de gres en el área de acceso a parqueadero y acceso peatonal principal, adicional cuenta con cerramiento en reja metálica.

RESULTADO DE LA VISITA DE INSPECCIÓN VISUAL:

En la visita realizada el día 9 de septiembre de 2020, se encontró un inmueble de dos pisos de altura, se observa desde la fachada la ubicación de sellamiento de la obra impuesto por la Secretaría de Cultura Recreación y Deporte – SCR.D.

Atiende la visita los señores Pool León y Paola Castillo, quienes se identifican como arrendatarios del inmueble. Ellos permiten el acceso al predio y el registro fotográfico del interior del mismo. Se les pregunta por el sello que se encuentra ubicado en la fachada a lo que responden que el día 4 de septiembre la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte impuso el sello de suspensión de obra y desde ese momento no han realizado más obra dentro del inmueble.

Se accede por zona de ropas al espacio de la cocina la cual se encontraba recién enchapada y sin muebles ni accesorios dentro de ella ya que fueron desmontados los muebles de la cocina y no han podido instalar los nuevos por la suspensión de obra; se accede luego al área de la sala y el comedor, el cual quedó una parte sin enchape de pisos y se observa una puerta ventana que se encuentra sin vidrios ubicada a la salida del patio posterior; en el primer piso se encuentra la zona del garaje en donde se observa que recientemente se instaló la puerta de este espacio, instante donde los señores León y Castillo mencionan que es el mismo portón que existía antes. Se observa de igual manera zona del patio posterior endurecida y dentro de ella, en el momento de la visita, se encuentran parqueados 4 vehículos y 2 más en la zona del parqueadero para un total de 6 vehículos dentro del inmueble. Luego, se accedió al segundo pisos en donde se observó cambio de baldosa de piso y pared de un baño, los demás espacios del segundo piso, que son tres habitaciones un espacio de sala en donde se encuentra ubicada una habitación provisional, no se observan intervenidos. En el momento de la visita NO se encontraba obra en ejecución y se observa claramente que la misma se encontraba suspendida.

En la inspección visual se identificaron las siguientes actividades de obra que no cuentan con el permiso del IDPC ni con la respectiva licencia de construcción:

- Modificación de espacio de la sala según registro fotográfico proporcionado por la quejosa se observa ampliación de esta zona de la sala con modificación y cambio de puerta ventana hacia la zona del patio posterior.
- Enchapes de pisos y paredes baño segundo piso.
- Enchapes de pisos y paredes zona de la cocina.
- Enchape de pisos zona de sala y cocina.
- Desmonte de mobiliario de cocina.
- Demolición enchapes de baños de segundo piso, cocina y sala comedor.
- Desmonte de zona verde en el patio posterior, endureciendo el patio con la instalación de piedra.

Se recomendó al señor León seguir acatando la suspensión de las obras en el inmueble hasta tanto no cuente con la aprobación respectiva del IDPC y con la licencia de construcción emitida por una de las Curadurías Urbanas de la ciudad; de igual forma se les indaga porque tienen tantos carros parqueados en el inmueble y manifiestan que su trabajo es compra y venta de vehículos aclarando que el inmueble lo arrendaron para vivienda y que van a iniciar todos los trámites de aprobación, de igual manera manifestaron volver a poner el césped en el patio posterior.

Se termina la visita y en la puerta del inmueble se encuentra un grupo de personas, vecinos, quienes manifiestan que son de la Junta de Acción Comunal, y que desean saber el procedimiento que sigue con las intervenciones que sus vecinos realizaron sin los permisos adecuados. Se les comenta lo observado en la visita y la misma explicación dada a los arrendatarios sobre el trámite a realizar como la restitución de la zona verde del patio posterior, manifestándoles de igual manera que ya la obra se encuentra suspendida por parte de la SCRD y que se espera la pronta radicación ante el IDPC de los que intervinieron dentro del inmueble.

Las observaciones descritas en el presente informe están basadas en una inspección visual y corresponden a la información suministrada y/o recopilada en campo, por lo que pueden existir situaciones no previstas, las cuales no podrán ser objeto de reclamaciones.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
749390-039-0341
Patrimonio Cultural
Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte

INSTITUTO DISTRITAL DE PATRIMONIO CULTURAL

INFORME DE CONTROL URBANO

NORMATIVA, ANTECEDENTES Y RESULTADO DE LA VISITA DE INSPECCIÓN VISUAL AL
OBJETO DE LA SOLICITUD DE CONTROL URBANO

REGISTRO FOTOGRAFICO



Imagen aérea del predio de la Calle 119A No. 70C – 44/48 (fecha de captura de la imagen: 2014)
Fuente: <http://mapas.bogota.gov.co/>



Fotografía 1 – Fachada del inmueble tomada desde el andén.
(Fecha de toma de la fotografía: 9 de septiembre de 2020)



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

BOGOTÁ

INFORME DE CONTROL URBANO

NORMATIVA, ANTECEDENTES Y RESULTADO DE LA VISITA DE INSPECCIÓN VISUAL AL OBJETO DE LA SOLICITUD DE CONTROL URBANO



Fotografía 2 – Fachada del inmueble tomada desde el antejardín.
(Fecha de toma de la fotografía: 9 de septiembre de 2020)



Fotografía 3 – Se observa el antejardín del inmuebles y acceso por la zona de ropas.
(Fecha de toma de la fotografía: 9 de septiembre de 2020)



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
Instituto Distrital
Patrimonio Cultural
Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte

INSTITUTO DISTRITAL DE PATRIMONIO CULTURAL

INFORME DE CONTROL URBANO

NORMATIVA, ANTECEDENTES Y RESULTADO DE LA VISITA DE INSPECCIÓN VISUAL AL
OBJETO DE LA SOLICITUD DE CONTROL URBANO



Fotografía 4 – Se observa portón del garaje.
(Fecha de toma de la fotografía: 9 de septiembre de 2020)



Fotografía 5 – Se observa sello ubicado en la ventana de la fachada, sellamiento de obra de la Secretaría de Cultura Recreación y Deporte – SCR.D.
(Fecha de toma de la fotografía: 9 de septiembre de 2020)



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

BOGOTÁ

INFORME DE CONTROL URBANO

NORMATIVA, ANTECEDENTES Y RESULTADO DE LA VISITA DE INSPECCIÓN VISUAL AL
OBJETO DE LA SOLICITUD DE CONTROL URBANO



Fotografía 6 – Se observa zona de ropa por donde se accedió al interior del primer piso.
(Fecha de toma de la fotografía: 9 de septiembre de 2020)



Fotografía 7 – Se observa zona de la cocina, en donde no se encuentran mobiliario de cocina como mesón, estufa, gabinetes (etc), zona recién enchapada.
(Fecha de toma de la fotografía: 9 de septiembre de 2020)

INFORME DE CONTROL URBANO

NORMATIVA, ANTECEDENTES Y RESULTADO DE LA VISITA DE INSPECCIÓN VISUAL AL
OBJETO DE LA SOLICITUD DE CONTROL URBANO



Fotografía 8 – Se observa zona de sala comedor en el primer piso, en donde el enchape no se ha terminado.
(Fecha de toma de la fotografía: 9 de septiembre de 2020)



Fotografía 9 – Se observa acceso a zona de estudio en el primer piso y muebles de madera para instalar en paredes.
(Fecha de toma de la fotografía: 9 de septiembre de 2020)

INFORME DE CONTROL URBANO

NORMATIVA, ANTECEDENTES Y RESULTADO DE LA VISITA DE INSPECCIÓN VISUAL AL
OBJETO DE LA SOLICITUD DE CONTROL URBANO



Fotografía 10 – Se observa puerta ventana en vidrio recién instalada ampliando el área de la sala comedor en el primer piso.
(Fecha de toma de la fotografía: 9 de septiembre de 2020)



Fotografía 11 – Se observa puerta ventana en vidrio recién instalada ampliando el área de la sala comedor en el primer piso.
(Fecha de toma de la fotografía: 9 de septiembre de 2020)



Fotografía 12 – Se observa puerta ventana en vidrio recién instalada vista tomada desde el patio interior en el primer piso.
(Fecha de toma de la fotografía: 9 de septiembre de 2020)



Fotografía 13 – Se observa zona que fue ampliada en el área de la sala comedor, tomada desde un patio del vecino, esta fotografía fue enviada en los anexos del radicado del 21 de agosto por el quejoso.
(Fecha de toma de la fotografía: agosto de 2020- tomada por el vecino)



Fotografía 14 – Se observa pañete en muro en donde se retira la ventana existente para realizar la ampliación del área de la sala comedor, tomada desde un patio del vecino, esta fotografía fue enviada en los anexos del radicado del 21 de agosto por el quejoso.
(Fecha de toma de la fotografía: agosto de 2020- tomada por el vecino)



Fotografía 15 – Se observa acceso al parqueadero desde la sala comedor del primer piso y se observa al lado izquierdo la escalera.
(Fecha de toma de la fotografía: 9 de septiembre de 2020)



Fotografía 16 – Se observa puerta de garaje tomada desde el interior del mismo en el primer piso.
(Fecha de toma de la fotografía: 9 de septiembre de 2020)



Fotografía 17 – Se observa zona del garaje en donde se encuentran ubicados dos vehículos.
(Fecha de toma de la fotografía: 9 de septiembre de 2020)



Fotografía 18 – Se observa zona del patio posterior el cual contiene endurecimiento de la zona verde con instalación de piedra y en él se encontraban ubicados 4 vehículos.

(Fecha de toma de la fotografía: 9 de septiembre de 2020)



Fotografía 19 – Se observa patio posterior con vehículos estacionados, contiene endurecimiento de zona verde con instalación de piedra.

(Fecha de toma de la fotografía: 9 de septiembre de 2020)

INFORME DE CONTROL URBANO

NORMATIVA, ANTECEDENTES Y RESULTADO DE LA VISITA DE INSPECCIÓN VISUAL AL OBJETO DE LA SOLICITUD DE CONTROL URBANO



Fotografía 20 – Se observa patio posterior con vehículos estacionados, contiene endurecimiento de zona verde con instalación de piedra.
(Fecha de toma de la fotografía: 9 de septiembre de 2020)



Fotografía 21 – Se observa patio posterior con estacionamiento de varios vehículos, esta fotografía fue enviada en los anexos del radicado del 21 de agosto por el quejoso.
(Fecha de toma de la fotografía: agosto de 2020- tomada por el vecino)



Fotografía 22 – Se observa escaleras del inmueble para acceder al segundo piso.
(Fecha de toma de la fotografía: 9 de septiembre de 2020)



Fotografía 23 – Se observa zona de baño ubicado en el segundo piso costado oriental del inmueble ubicado sobre la fachada en donde se realizó enchape de paredes.

(Fecha de toma de la fotografía: 9 de septiembre de 2020)



Fotografía 24 – Se observa zona de escaleras y corredor en el segundo piso.
(Fecha de toma de la fotografía: 9 de septiembre de 2020)



Fotografía 25 – Se observa zona de sala y habitación provisional en el segundo piso.
(Fecha de toma de la fotografía: 9 de septiembre de 2020)

INFORME DE CONTROL URBANO

NORMATIVA, ANTECEDENTES Y RESULTADO DE LA VISITA DE INSPECCIÓN VISUAL AL
OBJETO DE LA SOLICITUD DE CONTROL URBANO



Fotografía 26 – Se observa zona de baño en el segundo piso ubicado en la zona de sala y habitación provisional con materiales y aparatos sanitarios viejos desmontados y sin instalar.
(Fecha de toma de la fotografía: 9 de septiembre de 2020)



Fotografía 27 – Se observa habitación provisional y la sala al fondo en el segundo piso.
(Fecha de toma de la fotografía: 9 de septiembre de 2020)

INFORME DE CONTROL URBANO

NORMATIVA, ANTECEDENTES Y RESULTADO DE LA VISITA DE INSPECCIÓN VISUAL AL
OBJETO DE LA SOLICITUD DE CONTROL URBANO



Fotografía 28 – Se observa zona de habitación ubicada en el segundo piso, en donde al parecer se va a instalar una mesa de billar.
(Fecha de toma de la fotografía: 9 de septiembre de 2020)



Fotografía 29 – Se observa habitación perteneciente al hijo que da hacia la fachada en el segundo piso.
(Fecha de toma de la fotografía: 9 de septiembre de 2020)



Fotografía 30 – Se observa zona de vestier acceso a la habitación principal ubicada en el segundo piso.
(Fecha de toma de la fotografía: 9 de septiembre de 2020)



Fotografía 31 – Se observa habitación principal del inmueble ubicada en el segundo piso.
(Fecha de toma de la fotografía: 9 de septiembre de 2020)

INFORME DE CONTROL URBANO

NORMATIVA, ANTECEDENTES Y RESULTADO DE LA VISITA DE INSPECCIÓN VISUAL AL OBJETO DE LA SOLICITUD DE CONTROL URBANO



Fotografía 32 – Se observa el baño que pertenece a la habitación principal ubicado en el segundo piso.
(Fecha de toma de la fotografía: 9 de septiembre de 2020)

ELABORADO POR:	ARQ. PAOLA A. RANGEL M.		Subdirección de Protección e Intervención del Patrimonio Instituto Distrital de Patrimonio Cultural – IDPC
REVISADO POR:	ARQ. LIDA MEDRANO RINCON		